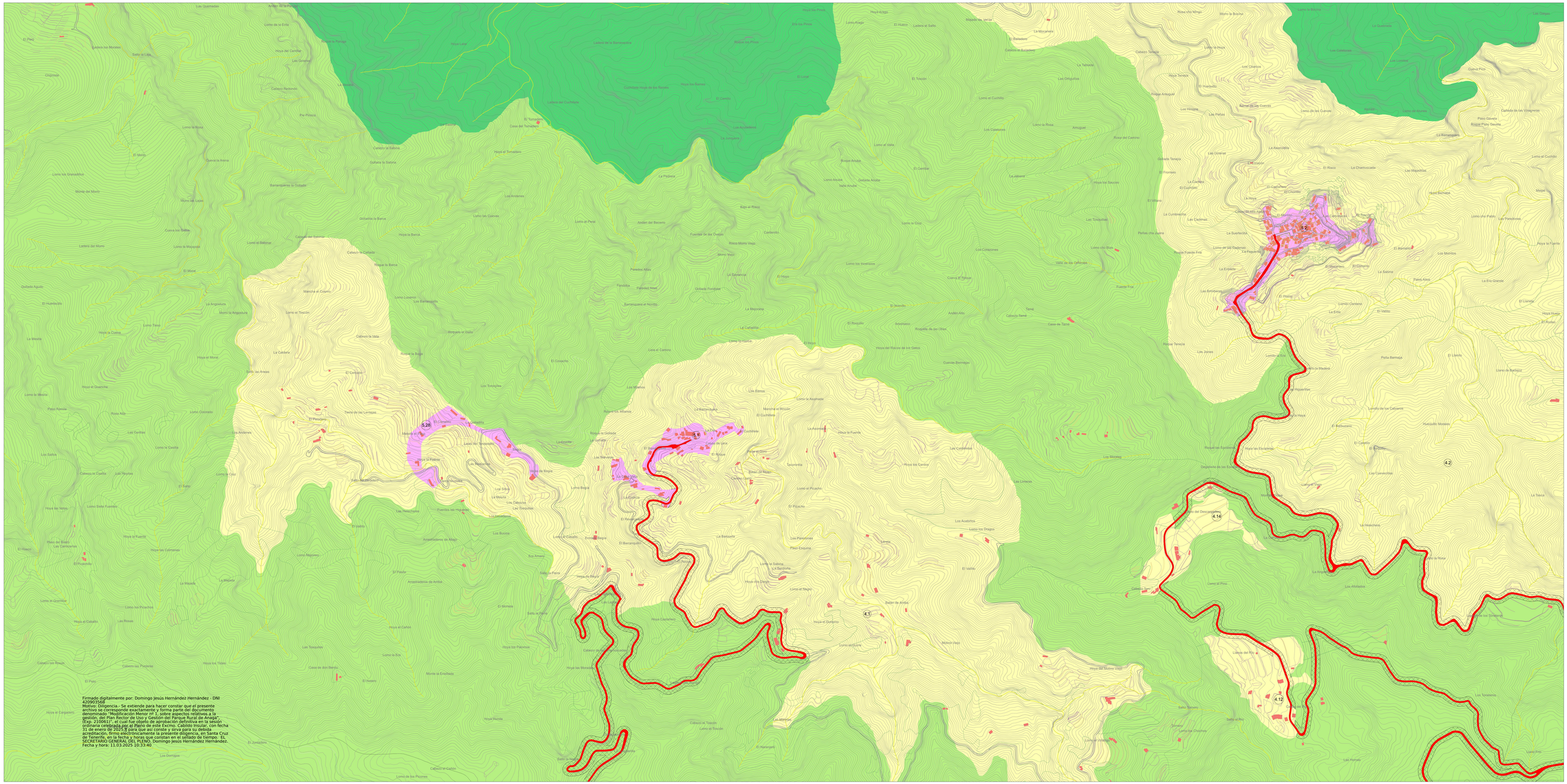

Firmado digitalmente por: Domingo Jesús Hernández Hernández - DNI A37902558
Motivo: Diligencia.- Se extiende para hacer constar que el presente archivo se corresponde exactamente y forma parte del documento denominado "Modificación Menor nº 1, sobre aspectos relativos a la gestión, del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural de Anaga". (Exp. 2100611", el cual fue objeto de aprobación definitiva en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Excmo. Cabildo Insular, con fecha 31 de enero de 2025 a para que así conste y sirva para su debida acreditación, firmo electrónicamente la presente diligencia, en Santa Cruz de Tenerife, en la fecha y horas que constan en el sellado de tiempo.- EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO. Domingo Jesús Hernández Hernández.
Fecha y hora: 11.03.2025 10:33:40

GOBIERNO DE CANARIAS

CABILDO INSULAR DE TENERIFE
Área de Gobierno del Presidente
Dirección Insular de Planificación Territorial y Patrimonio Histórico

Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos

ZONIFICACIÓN

- ZONA DE EXCLUSIÓN O ACCESO PROHIBIDO
  - 1.1 Monte de Aguirre
  - 1.2 Roques de Anaga
  - 1.3 El Pijaral
  - 1.4 Ijuana
- ZONA DE USO RESTRINGIDO
  - 2.1 Punta de Anaga
  - 2.2 Roques de Anaga
  - 2.3 Roques de Los Pasos
  - 2.4 Barrancos del Norte
- ZONA DE USO MODERADO
  - 3.1 Laderas de Anaga del Norte
  - 3.2 Laderas de Anaga del Sur
  - 3.3 El Draguillo
  - 3.4 Las Palmas de Anaga
  - 3.5 Carretera Chamorga-La Cumbrilla-Lomo de Las Bodegas
- ZONA DE USO TRADICIONAL
  - 4.1 Valle del Batán
  - 4.2 Las Montañas
  - 4.3 Las Cumbres
  - 4.4 Las Carboneras y Almáciga
  - 4.5 Benijo
  - 4.6 Chamorga-La Cumbrilla- Lomo de Las Bodegas
  - 4.7 Igueste
  - 4.8 Barranco de Las Huertas
  - 4.9 Barranco del Cercado
  - 4.10 Los Valles
  - 4.11 Las Casas de Tahodio
  - 4.12 El Río
  - 4.13 Las Palmas de Anaga
  - 4.14 Cabeza de Toro
  - 4.15 El Caidero
  - 4.16 El Cresal
  - 4.17 Peiba
  - 4.18 Pedro Martín
- ZONA DE USO ESPECIAL
  - 5.1 El Batán
  - 5.2 Las Carboneras
  - 5.3 Taborno
  - 5.4 Las Casas de Afur
  - 5.5 Lomo Cantero
  - 5.6 La Ponguera
  - 5.7 Roque Negro
  - 5.8 Casas de la Cumbre Baja
  - 5.9 Casas de la Cumbre Alta
  - 5.10 Tacherón
  - 5.11 Taganana
  - 5.12 Playa del Roque
  - 5.13 Almáciga
  - 5.14 Benijo
  - 5.15 El Draguillo
  - 5.16 El Bailadero
  - 5.17 La Cumbrilla
  - 5.18 Lomo de Las Bodegas
  - 5.19 Valle Brosque
  - 5.20 Valle Crispín
  - 5.21 Valle Luis
  - 5.22 Puente de Hierro - Tahodio
  - 5.23 Dos Barrancos
  - 5.24 La Carrera
  - 5.25 Depósitos y Sistemas Generales de Santa Cruz
  - 5.26 Los Campitos
  - 5.28 Bejías
  - 5.29 Chinamada
- ZONA DE USO GENERAL
  - 6.1 Casa Forestal de la Cruz del Carmen
  - 6.2 Cruz del Carmen
  - 6.3 Casa Forestal de la Cruz de Taganana
  - 6.4 El Balladerro
  - 6.5 Roque Bermejo
  - 6.6 Hacienda de Cubas
  - 6.7 Anteguera
  - 6.8 La Orilla
  - 6.9 Casa de Andrés Luis
  - 6.10 Almáciga

AMBITO PLAN RECTOR ANAGA
LÍMITE MUNICIPAL

COSTAS

CUMPLIMIENTO LEY DE COSTAS
- LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN ESTARÁN A LO DESCRITO EN LOS ARTS. 24 Y 25
- SERVIDUMBRE DE TRANSITO S/ART. 27
- ZONA DE INFLUENCIA S/ART. 30
- INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES S/ART.44.5
- LOS USOS Y ACTUACIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA.
- LOS USOS Y ACTUACIONES QUE SE PROYECTEN EN ZONA DE DOMINIO PUBLICO PRECISARAN DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESION PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS. PREVIO OTORGAMIENTO

Localización — Tenerife

GRAFCAN

Fecha Base Cartográfica
2017-2018

Distribuidor de Hojas 1:5000

			9.13	9.18
9.01	9.04	9.08	9.14	9.19
9.02	9.05	9.09	9.15	9.20
9.03	9.06	9.10	9.16	9.21
	9.07	9.11	9.17	
		9.12		

Escala gráfica:
0 100 200 300 400

PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE RURAL DE ANAGA MODIFICACIÓN MENOR Nº1. ASPECTOS RELATIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN.

DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA

PLANO DE ORDENACIÓN

ZONIFICACIÓN

PRUG DE ANAGA

ESCALA 1:5.000

9.05M

DICIEMBRE 2023

Sustituye al Plano 9.05 de la Revisión Parcial del PRUG del Parque Rural de Anaga aprobada por la COTMAC en sesión celebrada el 20 de julio de 2006 y la rectificación de errores materiales aprobada por la COTMAC en sesión de 27 de octubre de 2014.